

Resolución N° 12/05674

VISTO: las medidas gremiales que se vienen llevando a cabo por los funcionarios dependientes de la Dirección General de Tránsito y Transporte de ésta Intendencia;

RESULTANDO: que ello ha causado un impacto importante en las tramitaciones de licencias de conducir, sobre todo en los contribuyentes que poseen licencias que vencen en éstos días, siendo imposible realizar el trámite de renovación de las mismas en tiempo y forma, debido a lo antes expuesto;

CONSIDERANDO: que es necesario que ésta Administración adopte medidas tendientes a solucionar dicha problemática;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, es necesario dictar el correspondiente acto administrativo;

EL INTENDENTE DE CANELONES

R E S U E L V E:

1.- EXTENDER el plazo de vigencia de las Licencias de Conducir expedidas por la Intendencia de Canelones cuyo vencimiento opere dentro del lapso comprendido entre el 1° de octubre y el 30 de noviembre de 2012 por el término de 60 días calendario, contados a partir de la fecha de la presente resolución;

2.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Dirección General de Tránsito y Transporte y a las Gerencias de Tránsito del Departamento, a la Dirección General de Comunicaciones, a Policía de Tránsito, Policía Caminera, Ministerio del Interior, Dirección Nacional de Aduanas, a las Direcciones de Tránsito de las Intendencias de todos los departamentos del País, a Jefatura de Policía de Canelones, a todos los Municipios del Departamento de Canelones y a la Junta Departamental de Canelones, siga a la Dirección General de Tránsito y Transporte.-(FDO.) **PROF. YAMANDÚ ORSI-Intendente - SRA. LORELEY RODRÍGUEZ CABRERA- Secretaria General.**